



Demanda Colectiva cumple 9 años sin siembras de maíz transgénico

- **Monsanto reconoce que el glifosato asociado al maíz GM afecta a mascotas**

Ciudad de México, 7 de julio de 2022

Decenas de personas y organizaciones campesinas, apicultoras, de derechos humanos, académicas, artísticas, de consumo y gastronomía, interpusimos el 5 de julio de 2013 una Demanda Colectiva para solicitar que los tribunales federales declaren que la siembra de maíces transgénicos dañará el derecho humano a la diversidad biológica de los maíces nativos de las generaciones actuales y futuras; así como los derechos a la alimentación, a la salud y culturales.

La finalidad es que se denieguen permanentemente los permisos de siembra de organismos genéticamente modificados (OGM) de maíz en México.

Gracias a la Medida Precautoria concedida en septiembre de 2013, se ha logrado impedir la siembra de maíz genéticamente modificado en territorio mexicano, centro de origen y diversificación genética de maíces nativos para que las generaciones actuales y futuras puedan acceder a ella y satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

La siembra comercial está suspendida, mientras que desde 2016 la siembra experimental está sujeta a las observaciones de la colectividad y al control de los jueces, por ello, ninguna empresa se ha atrevido a solicitar permiso experimental en 6 años.

El 13 de octubre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la Medida Precautoria, misma que prevalecerá hasta que se resuelva el juicio, hecho que consideramos como una de las mayores victorias en defensa de la soberanía agroalimentaria.

La Demanda y las resoluciones de la autoridad judicial, incluida la SCJN han sido fundamentales para conservar la diversidad de nuestras 64 razas y miles de variedades de maíces nativos procedentes de todas las regiones; se frena la contaminación de nuestro acervo biogenético.

¿Qué sigue en la Demanda? La siguiente etapa es de alegatos y consiste en que las partes puedan proponer los argumentos finales para que el juez pueda dictar sentencia, así como una propuesta de estructura y el orden de todos los argumentos jurídicos y pruebas que demuestren nuestras pretensiones, para que la autoridad judicial emita la sentencia de primera instancia.



@MxvsGMO



Demanda Colectiva Maíz | Expediente Maíz



demandacolectivamaiz.mx



demandacolectivamaiz@gmail.com



En meses pasados, una de las empresas demandadas solicitó la audiencia final del juicio y el juez solicitó opinión a las partes. Como Colectividad respondimos que la autoridad debería ejercer su facultad para allegarse de todos los elementos necesarios que le sirvan para resolver el juicio, como lo reconoció la SCJN.

Aunque Monsanto solicitó al juez incluir en el juicio algunas publicaciones en defensa de su herbicida glifosato, su petición llegó fuera de tiempo y sin justificación legal. Al ver cuestionadas sus deficiencias, solicitó al juez allegarse por sí mismo de sus documentos. Llama la atención que en una liga de internet incluida en los textos que propuso la transnacional se reconozca que el glifosato afecta a las mascotas, además de que es cancerígeno como lo clasificó la Organización Mundial de la Salud en 2015.

El juez decidió que en su sentencia estudiará qué elementos científicos deben ser considerados.

Nuestra Demanda Colectiva es emblemática por frenar la apropiación de las semillas mexicanas a manos de las transnacionales, responsables también de contaminar bienes comunes como el agua y la tierra con el herbicida glifosato ligado a la siembra de OGM que provoca un menoscabo o daño a la salud humana y al medio ambiente.

Les invitamos a estar pendientes del curso que toma la Demanda Colectiva. Venceremos, pues nos asiste la razón, la ética y el mandato de más de 400 generaciones campesinas e indígenas que han sostenido nuestros maíces sagrados y el sistema milpa.

Para más información, consulta el 18° Informe de la Demanda Colectiva Maíz: <https://bit.ly/3agDfpV>

Contactos de prensa: Mercedes López Martínez | mercedes@viaorganica.org | 5525294487
Néstor López Espinoza | Inestor.espinoza@gmail.com | 2214424788 y demandacolectivamaiz@gmail.com



@MxvsGMO



Demanda Colectiva Maíz | Expediente Maíz



demandacolectivamaiz.mx



demandacolectivamaiz@gmail.com

